

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3228

Fecha Solicitud 10-JAN-18

**Sucursal:** ICFES Principal**Descripción:** ESTUDIOS PREVIOS ANALISTA TÉCNICO DE BASES DE DATOS – EDUARD CARVAJAL**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos.

Teniendo en cuenta la misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, y que estas pruebas permiten medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes, cabe resaltar que en pro de dicha misión el ICFES está en un proceso constante de transformación tecnológica con el fin de mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios. Dentro del proceso de renovación tecnológica la Subdirección de Información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, en los diferentes sistemas de información que soportan la operación de los procesos misionales. Además, teniendo en cuenta los fuertes cambios estructurales que se están dando en las diferentes pruebas Saber que hoy en día ofrece el ICFES y que algunas labores deben ser ejecutadas directamente sobre las bases de datos, lo que implica un esfuerzo mayor por parte del personal que apoya las actividades relacionadas con dichas bases de datos.

De igual manera, se han venido incorporando otras aplicaciones cuyas bases de datos deben ser igualmente soportadas por el área. Así mismo, la demanda de solicitudes de información por parte de los usuarios internos y externos, la resolución de incidentes generados a través de la mesa de ayuda y la implementación de nuevos proyectos como Evaluación Formativa, Pruebas Adaptativas, Pruebas Electrónicas en los que la participación de los ingenieros de la Subdirección de Información es relevante por el conocimiento que se tiene del negocio y la evolución que el mismo va tomando.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar procedimientos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal que apoye el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como apoyar en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización; y que permita cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte y mantenimiento de bases de datos, apoyo en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área, y resolución de incidentes de la mesa de ayuda que facilitan y apoyan la ejecución de procesos misionales y de apoyo del ICFES, toda vez que con el personal de planta de la Subdirección no es posible atender todas las tareas descritas, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido para este rol es el siguiente:

1. Tecnólogo en sistemas o terminación de materias de ingeniería de sistemas.
2. Cumplir con lo definido circular 18 de 2017 categoría II nivel 9.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales.
2. Apoyar en los planes de integración y migración de datos que se requiera para el sistema misional del ICFES.
3. Apoyar y dar soporte a la ejecución de los planes de integración y migración de bases de datos entre los sistemas de información actual y el nuevo sistema misional que se está implementando en el ICFES.
4. Apoyar en la elaboración de la documentación y actualización de las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la Subdirección de Información.
5. Apoyar a la Subdirección en la resolución de los diferentes requerimientos de los usuarios, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos del sistema misional.
6. Apoyar en el análisis, diseño, construcción y documentación de los procedimientos de automatización de bases de datos de las diferentes actividades misionales.
7. Apoyar la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área y que tienen integración o conexión con los sistemas misionales del ICFES.

8. Apoyar el mantenimiento al modelo y a la data correspondiente de las bases de datos misionales del ICFES.
9. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
10. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
11. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
13. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
14. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
15. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
16. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.
17. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
18. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Información

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que EDWARD FERNANDO CARVAJAL, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de para cumplir con el perfil requerido:

\* Materias finalizadas de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de la Amazonia.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de la Ingeniera y la circular 18 de 2017 para la categoría II nivel 9; el valor del contrato se define por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la suma de \$45.926.400 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$3.993.600 incluido IVA.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:



1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

VALOR Y FORMA DE PAGO

**El ICFES cancelará el valor del contrato así:**

Un (1) primer pago de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE \$1.996.800 incluido IVA, o proporcional al tiempo laborado.

Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$3.993.600 incluido IVA. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
11110013	Consultores en informática y actividades conexas	45.926.400	12-JAN-18

**ICFES RESPONSABLES**

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma		Firma	



Radicado No. 20182300003893  
16-01-2018  
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 16/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

**EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUELLAR**  
Efcarvajal10@gmail.com

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión de la calidad de la información de las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de gestión de la información que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información.

**VALOR DEL CONTRATO**

SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$69.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 16 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: David Felipe Rodríguez. – Abogado

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**